



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Tef.:927146771 e-mail: administracion@portaje.es

Expediente Gestiona: 128/2025

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contratación Socorrista 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA
Providencia de Alcaldía	12/05/2025
Informe de Secretaría	12/05/2025
Informe de Intervención	12/05/2025
Bases generales de la convocatoria	12/05/2025
Resolución de Alcaldía aprobando las bases	12/05/2025
Anuncio en Sede Electrónica	12/05/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Modalidad contractual	Temporal. Duración de 2,5 meses a jornada completa
Titulación exigible	Título de Socorrista Acuático
Sistema selectivo	Concurso de méritos
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS		
NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Gómez Almendral, Hugo	**1351***
2	Gómez Almendral, Eduardo	**1351***
3	Méndez Sande, Juan Luis	**5923***

EXCLUIDOS/AS			
NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	García Quintero, Eder	**3671***	No aporta título de Socorrista Acuático

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Tef.:927146771 e-mail: administracion@portaje.es

— Presidenta: D^a. Naiara Díaz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Portaje.

— Secretario: D. Vidal Márquez Silva, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Portaje.

— Vocales:

- D. Juan Carlos Flores Donaire, operador TIC de la Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata.
- D^a. Marta Hernández Fiz, trabajadora social del Ayuntamiento de Portaje.
- D. Rubén Rodríguez Ramos, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Portaje.

El tribunal de selección podrá ser asistido por personal técnico externo.

A los miembros del tribunal les serán de aplicación las causas de abstención y recusación previstas legalmente.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Portaje, a fecha en firma electrónica.

EL ALCALDE
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Fdo. David Ramos Sánchez

